

Instituto Cultural Helénico, A.C.

1

MANUAL DE TITULACIÓN

**Proceso de Titulación
Licenciatura**

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
CAPÍTULO I. Disposiciones generales.....	3
Artículo 1.....	3
Artículo 2.....	3
Artículo 3.....	3
Artículo 4.....	3
CAPÍTULO II. De las modalidades de titulación para la Licenciatura	4
Artículo 5.....	4
I. Excelencia Académica.....	4
II. Tesis	4
III. Tesina	6
IV. Realización de estudios de Especialidad	8
V. Realización de estudios de Maestría	8
VI. Seminario de Titulación	9
VII. Informe académico de experiencia profesional	9
CAPÍTULO III. Del procedimiento de titulación para la Licenciatura	10
Artículo 6.....	10
I. Titulación vía tesis o tesina.....	10
II. Titulación vía Especialidad.....	12
III. Titulación vía Maestría.....	13
IV. Titulación vía Seminario de Titulación	13
V. Titulación vía Informe académico de experiencia profesional.....	14
CAPÍTULO IV. Transitorios	16
PRIMERO	16
SEGUNDO.....	16
TERCERO	16
ANEXOS	17

INTRODUCCIÓN

El presente documento está dirigido a los(las) estudiantes de Licenciatura, modalidad escolarizada y no-escolarizada, del Instituto Cultural Helénico, A.C.; en complemento y bajo la directriz del Reglamento General de Educación Superior.

Su objetivo es orientar a los(las) estudiantes en el proceso de titulación, normándolo y estructurándolo; y optimizando la eficiencia terminal de nuestros programas ofertados.

La titulación es el proceso académico que tiene como finalidad la conclusión formal de los estudios de Licenciatura, y el otorgamiento del documento oficial correspondiente al programa académico cursado.

Para efectos de este manual el Instituto Cultural Helénico, se entenderá también, bajo la denominación de ICH.

3

CAPÍTULO I. Disposiciones generales

Artículo 1.

Regula el proceso de titulación de los(las) egresados(as) de las Licenciaturas del Instituto Cultural Helénico. Es de observancia general y de aplicación obligatoria para todos(as) los(las) egresados(as).

Artículo 2.

Se considera egresado(a), a toda persona que cursó y aprobó todas y cada una de las asignaturas que cubren íntegramente un plan de estudios.

Artículo 3.

El ICH otorga a aquellos(as) egresados(as) que cubren la totalidad de los créditos del plan de estudios de las Licenciaturas, según corresponda y cumplan los demás requisitos establecidos.

- I. Certificado de Estudios
- II. Título de Licenciatura

Artículo 4.

Para que el ICH pueda otorgar el Certificado y Título de Licenciatura es necesario que el(la) egresado(a) cumpla con los siguientes requisitos:

- I. Haber concluido satisfactoriamente el plan y programas de estudio vigente.
- II. Cubrir las cuotas correspondientes, avalado por la firma (física o digital) del área de Cobranza en el Formato de Registro de Tesis o Tesina (Formato 1).

- III. Cumplir satisfactoriamente con el Servicio Social, avalado por la firma (física o digital) de la Coordinación de Educación Superior en el Formato de Registro de Tesis o Tesina (Formato 1).
- IV. Comprobar el no adeudo de documentación oficial, avalado por la firma (física o digital) de la Coordinación de Educación Superior en el Formato de Registro de Tesis o Tesina (Formato 1).
- V. Comprobar el no adeudo de material de Biblioteca, avalado por la firma (física o digital) de la Coordinación de Biblioteca en el Formato de Registro de Tesis o Tesina (Formato 1).
- VI. Presentar y aprobar alguna de las modalidades de titulación de acuerdo con los requisitos establecidos para cada una de ellas en este manual.

CAPÍTULO II. De las modalidades de titulación para la Licenciatura

Artículo 5.

Las modalidades de titulación que el ICH establece son las siguientes:

I. Excelencia Académica

Podrá obtenerse cuando un(una) estudiante haya demostrado una excepcional trayectoria durante su formación profesional. Y concluir sus estudios de Licenciatura con un promedio mínimo de 9.5 (nueve punto cinco), sin haber interrumpido sus estudios y no haber presentado extraordinarios.

II. Tesis

Una tesis de Licenciatura consiste en la presentación por escrito de un trabajo de investigación, la cual será la base para presentar el examen profesional. En ella, además de sustentar una proposición sobre un tema específico, el(la) estudiante debe demostrar que ha asimilado el saber que es propio de la profesión de la que aspira obtener el título que lo(la) autoriza a ejercerla.

Además de la posesión de un saber específico, la tesis debe reflejar la capacidad de llevar a cabo una investigación original que responda a las inquietudes e interrogantes planteadas por el(la) aspirante a recibir un título profesional.

La tesis cumple su propósito si es una buena compilación informativa acerca de un tema específico. Esto no significa que carezca de originalidad, pues ésta reside en la forma en que el(la) estudiante se plantea un problema y en la manera en que construye un discurso para apoyar sus ideas iniciales, no excluye la posibilidad de un trabajo de investigación que conduzca a un conocimiento novedoso en el campo de su disciplina.

El procedimiento iniciará con la elaboración de un proyecto de tesis que deberá ser entregado a la Coordinación de Educación Superior junto con el Formato de Registro de Tesis o Tesina (Formato 1), de forma física o digital; y concluye cuando se aprueba el examen correspondiente a la defensa de la tesis.

En caso de cambio de tema, el(la) estudiante deberá realizar el mismo procedimiento de su proyecto con el tema nuevo. La investigación no comienza con el proyecto; por el contrario, sólo es posible elaborar un proyecto cuando ya se ha investigado sobre el tema (formulación de preguntas iniciales, búsqueda y localización de fuentes).

El proyecto de tesis deberá integrar los siguientes elementos:

- a. **Título:**
Constituye la enunciación del tema a investigar, un buen título permitirá identificar también el enfoque y los límites de la investigación.
- b. **Antecedentes:**
Es una introducción o exposición del panorama en el que se inserta el tema o problema a investigar, le permite al(a) lector(a) del proyecto identificar el horizonte contextual temático, espacial y/o temporal de la cuestión que se va a investigar.
- c. **Estado de la cuestión:**
Es la exposición de las investigaciones que ya se han realizado sobre el tema a investigar. No se trata de una bibliografía, sino de un análisis, así sea general, de los enfoques, avances, aportaciones y aspectos aún no cubiertos por las investigaciones existentes.
- d. **Justificación:**
Es la exposición de las razones por las cuales el tema y la investigación que se pretende llevar a cabo son importantes para el campo de estudio en el que estos de inscriben.
- e. **Objetivos:**
Consiste en la enunciación de los propósitos que se pretende alcanzar mediante la investigación. La mejor manera de expresarlos es mediante el uso de verbos específicos en infinitivo, tales como conocer, explicar, comprender, reconocer, clasificar, comparar, determinar, diferenciar, identificar, valorar. Los objetivos pueden fijarse haciendo la distinción entre un objetivo general y varios específicos.
- f. **Hipótesis:**
Es la formulación de una respuesta posible (o suposición) a la pregunta que constituye el punto de partida de la investigación.
- g. **Procedimiento o metodología:**
Es la exposición de las acciones mediante las cuales se pretende llevar a cabo la indagación, del tipo de fuentes que se pretende consultar, de la forma en que se piensa estudiarlas y de lo que se espera obtener de cada una de las etapas comprendidas.
- h. **Índice tentativo:**
Es la organización preliminar de las partes de las cuales constará la presentación escrita de la investigación; en buena medida se define en función del procedimiento.
- i. **Bibliografía consultada:**
Es la relación de las fuentes (bibliográficas, hemerográficas, de archivo y de cualquier otro tipo) que se han consultado y se consultarán para la elaboración del proyecto de investigación. En un trabajo de Licenciatura es muy importante que las fuentes consultadas sean abundantes, significativas, oportunas y se combina el uso de materiales clásicos y contemporáneos.

- j. Los estilos de citación y manejo de fuentes aceptados por el ICH son aquellos más utilizados para la investigación en el área de las Ciencias Humanas y en instituciones nacionales e internacionales:
- Estilo Latino, también conocido como “Tradicional” o “Hispanico”. Para el cual deberá seguirse en específico el *Manual de Citación. Guía básica para trabajos de investigación del Instituto Cultural Helénico*
 - Estilo APA, de la American Psychological Association
 - Estilo Chicago, de la Universidad de Chicago
 - Estilo MLA, de la Modern Language Association
 - Estilo Harvard, de la Universidad de Harvard
- k. El estilo de citación a utilizar en el trabajo de tesis deberá ser uno de los aceptados por el ICH y será decidido por el(la) estudiante en conjunto con su asesor(a) de tesis, de acuerdo con la naturaleza y propósito de la investigación realizada.

La tesis deberá contemplar los siguientes aspectos formales:

- Portada
- Extensión mínima de 100 cuartillas (sin contar imágenes, fuentes o anexos)
- Tipo de letra Arial 12
- Interlineado de 1.5
- Texto justificado
- Márgenes: inferior y superior 2.5 cm (1”), izquierdo y derecho 2.8 cm (1.10”)
- Sangría de 1.25 cm (0.5”)
- Numeración de páginas
- Numeración de capítulos y subcapítulos
- Conclusión
- Anexos
- Mínimo 15 fuentes consultadas
- Bibliografía en orden alfabético

III. Tesina

El proyecto de tesina consiste en la elaboración de un trabajo monográfico, el cual debe contener el planteamiento de un problema histórico, el planteamiento metodológico, los supuestos de investigación y la crítica de fuentes; dando como resultado un trabajo individual escrito con lenguaje claro, con redacción y gramática correcta, y con el uso adecuado del aparato crítico.

El procedimiento iniciará con la elaboración de un proyecto de tesina que deberá ser entregado a la Coordinación de Educación Superior junto con el formato de Registro de Tesis o Tesina (Formato 1), de forma física o digital; y concluye cuando se aprueba el examen correspondiente a la defensa de la tesina. En una titulación por tesina, no se puede obtener mención honorífica.

El proyecto de tesina deberá integrar los siguientes elementos:

- a. Título:

Constituye la enunciación del tema a investigar, un buen título permitirá identificar también el enfoque y los límites de la investigación.

b. Antecedentes:

Es una introducción o exposición del panorama en el que se inserta el tema o problema a investigar, le permite al(a la) lector(a) del proyecto identificar el horizonte contextual temático, espacial y/o temporal de la cuestión que se va a investigar.

c. Estado de la cuestión:

Es la exposición de las investigaciones que ya se han realizado sobre el tema a investigar. No se trata de una bibliografía, sino de un análisis, así sea general, de los enfoques, avances, aportaciones y aspectos aún no cubiertos por las investigaciones existentes.

d. Justificación:

Es la exposición de las razones por las cuales el tema y la investigación que se pretende llevar a cabo son importantes para el campo de estudio en el que estos se inscriben.

e. Objetivos:

Consiste en la enunciación de los propósitos que se pretende alcanzar mediante la investigación. La mejor manera de expresarlos es mediante el uso de verbos específicos en infinitivo, tales como conocer, explicar, comprender, reconocer, clasificar, comparar, determinar, diferenciar, identificar, valorar. Los objetivos pueden fijarse haciendo la distinción entre un objetivo general y varios específicos.

f. Hipótesis:

Es la formulación de una respuesta posible (o suposición) a la pregunta que constituye el punto de partida de la investigación.

g. Procedimiento o metodología:

Es la exposición de las acciones mediante las cuales se pretende llevar a cabo la indagación, del tipo de fuentes que se pretende consultar, de la forma en que se piensa estudiarlas y de lo que se espera obtener de cada una de las etapas comprendidas.

h. Índice tentativo:

Es la organización preliminar de las partes de las cuales constará la presentación escrita de la investigación; en buena medida se define en función del procedimiento.

i. Bibliografía consultada:

Es la relación de las fuentes (bibliográficas, hemerográficas, de archivo y de cualquier otro tipo) que se han consultado y se consultarán para la elaboración del proyecto de investigación. En un trabajo de Licenciatura es muy importante que las fuentes consultadas sean abundantes, significativas, oportunas y se combina el uso de materiales clásicos y contemporáneos.

j. Los estilos de citación y manejo de fuentes aceptados por el ICH son aquellos más utilizados para la investigación en el área de las Ciencias Humanas:

- Estilo Latino, también conocido como “Tradicional” o “Hispanico”. Para el cual deberá seguirse en específico el *Manual de Citación. Guía básica para trabajos de investigación del Instituto Cultural Helénico*
- Estilo APA, de la American Psychological Association
- Estilo Chicago, de la Universidad de Chicago
- Estilo MLA, de la Modern Language Association

- Estilo Harvard, de la Universidad de Harvard
- k. El estilo de citación a utilizar en el trabajo de tesina deberá ser uno de los aceptados por el ICH y será decidido por el(la) estudiante en conjunto con su asesor(a) de tesina, de acuerdo con la naturaleza y propósito de la investigación realizada.

La tesina deberá contemplar los siguientes aspectos formales:

- Portada
- Extensión mínima de 80 cuartillas (sin contar imágenes, fuentes o anexos)
- Tipo de letra Arial 12
- Interlineado de 1.5
- Texto justificado
- Márgenes: inferior y superior 2.5 cm (1"), izquierdo y derecho 2.8 cm (1.10")
- Sangría de 1.25 cm (0.5")
- Numeración de páginas
- Numeración de capítulos y subcapítulos
- Conclusión
- Anexos
- Mínimo 10 fuentes consultadas
- Bibliografía en orden alfabético

IV. Realización de estudios de Especialidad

Especialidad con RVOE impartida en el ICH. Programa académico que se cursa en un año, dividido en 3 cuatrimestres. Modalidad escolarizada (presencial). Se cursan 12 asignaturas, cuatro por cada cuatrimestre. Con un total de 280 horas de duración.

- a. Para proceder a la titulación de la Licenciatura, el(la) estudiante deberá haber cubierto el 100% de los créditos de la Especialidad y obtener el Diploma (titulación) correspondiente.
- b. Para obtener el Diploma de la Especialidad, y obtener la doble titulación (Título y Diploma), el(la) estudiante deberá realizar tesina. Esta modalidad está sujeta a la apertura de grupo.

V. Realización de estudios de Maestría

Maestrías con RVOE impartidas en el ICH. Programa académico, que se cursa en dos años, dividido en 4 semestres. Modalidad escolarizada (presencial). Se cursan 12 asignaturas, tres por cada semestre.

- a. Para proceder a la titulación de la Licenciatura, el(la) estudiante deberá haber cubierto el 100% de los créditos de la Maestría y obtener el Grado (titulación) correspondiente.
- b. Para proceder a la obtención del Grado de la Maestría, y obtener la doble titulación (Título y Grado) deberá realizar alguna de las modalidades indicadas en el Manual para la obtención de Grado de Maestrías. Esta modalidad está sujeta a la apertura de grupo.

VI. Seminario de Titulación

Su objetivo es que el(la) estudiante concluya un producto de investigación, pudiendo ser tesis, tesina o informe académico de experiencia profesional, que presentará a sus lectores(as), con los cuales trabajará para obtener el visto bueno y estará en posibilidad de defender la investigación en un examen profesional. Esta modalidad está sujeta a la apertura de grupo.

VII. Informe académico de experiencia profesional

Permite al(a) egresado(a) explicar su experiencia profesional en institución u organismo público, privado o social de carácter nacional o internacional.

Está orientado a la evaluación de procesos o actividades, afines a la carrera que estudió, al estudio de un problema específico, a la innovación de procedimientos o sistemas de trabajo, con su respectiva instrumentación de soluciones. Y debe fungir como relejo de su desempeño y actividades llevadas a cabo, relacionadas con la disciplina que estudió.

Este informe vinculará el ejercicio práctico, las referencias, fundamentos teórico-metodológicos, integrando análisis, conclusiones y recomendaciones que correspondan al objeto del asunto o tema estudiado.

Debe estar estructurado con base en:

- Un orden lógico de las actividades descritas
- Los aprendizajes alcanzados u obtenidos en esta experiencia profesional
- Su manifestación en términos conceptuales
- Una coherencia argumentativa
- Una redacción académica clara y uso adecuado del aparato crítico
- Puede contribuir a la solución de problemas sociales específicos a partir de conclusiones y recomendaciones fundamentadas

El proyecto de informe deberá contemplar los siguientes elementos:

- Título
- Antecedentes
- Justificación
- Objetivos
- Procedimiento o metodología
- Planteamiento práctico del informe con las características mencionadas anteriormente
- Índice tentativo
- Bibliografía consultada
- Los estilos de citación y manejo de fuentes aceptados por el ICH son aquellos más utilizados para la investigación en el área de las Ciencias Humanas:
 - Estilo Latino, también conocido como “Tradicional” o “Hispanico”. Para el cual deberá seguirse en específico el *Manual de Citación. Guía básica para trabajos de investigación del Instituto Cultural Helénico*
 - Estilo APA, de la American Psychological Association
 - Estilo Chicago, de la Universidad de Chicago
 - Estilo MLA, de la Modern Language Association
 - Estilo Harvard, de la Universidad de Harvard

- j. El estilo de citación a utilizar en el informe académico deberá ser uno de los aceptados por el ICH y será decidido por el(la) estudiante en conjunto con su asesor(a), de acuerdo con la naturaleza y propósito del informe.

El informe deberá contemplar los siguientes aspectos formales:

- Portada
- Extensión mínima de 80 cuartillas (sin contar imágenes, fuentes o anexos)
- Tipo de letra Arial 12
- Interlineado de 1.5
- Texto justificado
- Márgenes: inferior y superior 2.5 cm (1"), izquierdo y derecho 2.8 cm (1.10")
- Sangría de 1.25 cm (0.5")
- Numeración de páginas
- Numeración de capítulos y subcapítulos
- Conclusión
- Anexos
- Mínimo 10 fuentes consultadas
- Bibliografía en orden alfabético

CAPÍTULO III. Del procedimiento de titulación para la Licenciatura

Artículo 6.

A continuación, se establece el proceso de titulación para cada modalidad:

I. Titulación vía tesis o tesina

- a. Presentación de proyecto de tesis o tesina. El proyecto debe cumplir los requerimientos citados anteriormente.
- b. Registro del proyecto y firma, física o digital, del(de la) asesor(a). El(la) asesor(a) debe pertenecer a la planta docente del ICH, preferentemente. Formato de Registro de Tesis, Tesina o Informe académico de experiencia profesional (Formato 1).
- c. En casos excepcionales, la Dirección Académica podrá autorizar un(una) asesor(a) externo(a), para ello deberá cumplir con los siguientes requisitos:
 - Carta solicitud de asesor externo, firmada por el(la) estudiante
 - Carta firmada de aceptación por el(la) asesor(a) externo
 - Currículum de experiencia profesional en asesoría de tesis o tesina, relacionados con el tema que se pretende investigar, publicaciones, conferencias, cursos, etc.
 - Documentos académicos probatorios (copias de Títulos, Grados y Cédulas).
 - En caso de estudios en el extranjero presentar revalidación de estudios SEP.
- d. Desarrollo de la investigación, a partir del registro del proyecto. El(la) estudiante desarrollará la investigación teniendo como mínimo 6 meses y un máximo de 1 año para su terminación.
- e. Luego de la revisión final y una vez que el(la) estudiante realice las correcciones solicitadas (cuando sea el caso), el(la) asesor(a) firmará, de forma física en caso de

modalidad escolarizada y de forma digital en caso de modalidad no-escolarizada, el Formato de Aprobación de Tesis, Tesina o Informe académico de experiencia profesional (Formato 2), en el entendido de que ésta cumple con los requerimientos establecidos.

- f. El(la) estudiante deberá haber cubierto el 100% del costo de los trámites de titulación.
- g. Después de recibir el Formato de Aprobación de Tesis, Tesina o Informe académico de experiencia profesional (Formato 2) firmado por el(la) asesor(a), la Coordinación de Educación Superior designará los(las) lectores(as) de tesis o tesina, mediante el Formato de Solicitud de Lectura de Tesis, Tesina o Informe académico de experiencia profesional (Formato 3). Para ello el(la) estudiante de un programa académico modalidad escolarizada debe entregar dos ejemplares engargolados (tamaño carta) de su trabajo de tesis o tesina, a la Coordinación de Educación Superior. El(la) estudiante de un programa académico modalidad no-escolarizada debe entregar el trabajo de investigación en formato PDF por correo electrónico.
- h. Cada uno(a) de los(las) lectores(as) contará con 20 días hábiles para solicitar las correcciones que considere pertinentes. Una vez que el(la) estudiante haya realizado dichas correcciones (dos semanas, si las hubiese), los(las) lectores(as) firmarán, de forma física o digital, de conformidad el Formato de Dictamen de Lectura de Tesis, Tesina o Informe académico de experiencia profesional (Formato 4).
- i. Posteriormente, el(la) estudiante estará en condición de solicitar el Formato de Aprobación de Impresión de Tesis, Tesina o Informe académico de experiencia profesional (Formato 5). Una vez que el(la) estudiante cuente con este formato debidamente firmado, de forma física o digital, por el(la) asesor(a), los(las) lectores(as), las áreas de Cobranza y Biblioteca, la Coordinación de Educación Superior autorizará la reproducción de la tesis o tesina; para lo cual deberá seguirse lo indicado en el Formato de Protocolo de Reproducción de Tesis, Tesina o Informe académico de experiencia profesional (Formato 6). El(la) estudiante deberá entregar en 10 (diez) días hábiles, su trabajo impreso en 4 (cuatro) ejemplares, considerando el Formato de Caratula para Licenciatura (Formato 7) y posteriormente se fijará la fecha de examen de titulación.
- j. En las opciones de tesis o tesina, el(la) estudiante entregará a la Coordinación de Educación Superior 4 (cuatro) ejemplares impresos y empastados, un CD con el proyecto de investigación en formato PDF y 6 fotografías tamaño título, tanto en los casos de modalidad escolarizada como no-escolarizada, sin excepción. Para el caso de modalidad no-escolarizada el(la) estudiante podrá enviarlos por paquetería.
- k. Nombramiento de sínodo para examen profesional. La Coordinación de Educación Superior gestionará la fecha de examen profesional, conjuntamente con el(la) sínodo; una vez que el(la) sustentante entregue los ejemplares y las fotografías, de acuerdo con el Formato de Características Obligatorias en Fotografías para el Trámite de Titulación (Formato 8).
- l. La Coordinación de Educación Superior, una vez que acordó con los(las) sinodales la fecha del examen, le informará al(a) estudiante la fecha y hora de su examen de titulación, mediante el Formato de Nombramiento de Sínodo para Examen (Formato 9).

- m. El(la) estudiante deberá informar a la Coordinación de Educación Superior del equipo de cómputo que utilizará el día del examen y presentarse una semana antes para la prueba del mencionado equipo.
- n. El(la) estudiante presentará el examen profesional en la fecha asignada. La presentación se realizará de forma presencial en las instalaciones del ICH, tanto en modalidad escolarizada como no-escolarizada. Cualquier excepción por contingencia deberá ser revisada y, en su caso, autorizada por la Dirección Académica.
- o. En el examen de titulación, el(la) sustentante hará una breve presentación de su trabajo escrito (máximo 20 minutos) y a continuación, en réplica oral, deberá contestar las preguntas hechas por los(las) sinodales del jurado. El examen versará principalmente sobre áreas relacionadas con el trabajo de investigación y deberá mostrar la capacidad del(de la) aspirante para integrar y aplicar los conocimientos adquiridos en el programa académico.
- p. Terminada la disertación y la réplica del examen correspondiente, los(las) sinodales deliberarán en sesión privada y acordarán el resultado del examen de titulación, en donde se leerá y firmará el acta correspondiente y se tomará la protesta al(a la) interesado(a), en caso de ser aprobado(a).
- q. La tesis es la única modalidad en la que se otorga Mención Honorífica, siempre y cuando el(la) estudiante no haya reprobado ninguna materia y tenga un promedio mínimo de 9.5 (nueve punto cinco).

II. Titulación vía Especialidad

- a. Para proceder a la obtención del título de la Licenciatura, el(la) estudiante deberá haber cubierto el 100% de los créditos de la Especialidad y obtener el Diploma (titulación) correspondiente.
- b. Para obtener el Diploma de la Especialidad, el(la) estudiante deberá presentar una tesina bajo las características indicadas anteriormente, con base en las áreas temáticas que integran el plan de estudios de la Especialidad. Orientados a la ampliación y profundización de conocimientos de cada estudiante, que culminará con la elaboración de una tesina de carácter individual.
- c. En un trabajo de Especialidad es muy importante que las fuentes consultadas sean abundantes, significativas, oportunas y se combina el uso de materiales clásicos y contemporáneos.
- d. En la Especialidad, el trabajo de investigación se desarrolla durante los 3 (tres) cuatrimestres del programa académico escolarizado (presencial), de tal forma que al concluir el periodo, el(la) estudiante deberán iniciar con la solicitud de aprobación de su tesina, mediante el Formato de Aprobación de Impresión de Tesis, Tesina o Informe académico de experiencia profesional (Formato 5). Una vez que el(la) estudiante cuente con este formato debidamente firmado por el(la) asesor(a), los(las) docentes que fungieron como lectores(as), las áreas de Cobranza y Biblioteca, la Coordinación de Educación Superior autorizará la reproducción de la tesis o tesina; para lo cual deberá seguirse lo indicado en el Formato de Protocolo de Reproducción de Tesis, Tesina o Informe académico de experiencia profesional (Formato 6). El(la) estudiante deberá entregar en 10 (diez) días hábiles, su trabajo impreso en 4 (cuatro) ejemplares, considerando el Formato de Caratula para Especialidad (Formato 7-1) y posteriormente se fijará la fecha de examen recepcional y profesional.

- e. En las opciones de tesis o tesina, el(la) estudiante entregará a la Coordinación de Educación Superior 4 (cuatro) ejemplares impresos y empastados, y un CD con el proyecto de investigación en formato PDF.
- f. Nombramiento de sínodo para examen recepcional y profesional. La Coordinación de Educación Superior gestionará la fecha de examen, conjuntamente con el(la) sínodo; una vez que el(la) sustentante entregue los ejemplares y las fotografías, de acuerdo con el Formato de Características Obligatorias en Fotografías para el Trámite de Titulación (Formato 8).
- g. La Coordinación de Educación Superior, una vez que acordó con los(las) sinodales la fecha del examen, le informará al(a la) estudiante la fecha y hora de su examen, mediante el Formato de Nombramiento de Sínodo para Examen (Formato 9).
- h. El(la) estudiante deberá informar a la Coordinación de Educación Superior del equipo de cómputo que utilizará el día del examen y presentarse una semana antes para la prueba del mencionado equipo.
- i. Presentación del examen recepcional y profesional. El(la) estudiante presentará el examen profesional en la fecha asignada.
- j. En el examen recepcional y profesional, el(la) sustentante hará una breve presentación de su trabajo escrito (máximo 20 minutos) y a continuación, en réplica oral, deberá contestar las preguntas hechas por los(las) sinodales del jurado. El examen versará principalmente sobre áreas relacionadas con el trabajo de investigación y deberá mostrar la capacidad del(de la) aspirante para integrar y aplicar los conocimientos adquiridos en el programa académico.
- k. Terminada la disertación y la réplica del examen correspondiente, los(las) sinodales deliberarán en sesión privada y acordarán el resultado del examen de titulación, en donde se leerá y firmará el acta correspondiente y se tomará la protesta al(a la) interesado(a), en caso de ser aprobado(a).

III. Titulación vía Maestría

- a. Para proceder a la obtención del título de Licenciatura, el(la) estudiante deberá haber cubierto el 100% de los créditos de la Maestría y obtener el Grado (titulación) correspondiente.
- b. Para proceder a la obtención del Grado de la Maestría deberá realizar alguna de las modalidades indicadas en el Manual para la obtención de Grado de Maestrías.

IV. Titulación vía Seminario de Titulación

Durante tres cuatrimestres de educación personalizada y de alto nivel académico, el(la) estudiante realizará un trabajo de investigación (tesis, tesina o informe académico de experiencia profesional), para obtener el título de la Licenciatura.

Al finalizar el tercer cuatrimestre, y mediante el conocimiento de las herramientas metodológicas que le permitieron desarrollar diversos tipos de investigación, estará en posibilidad de presentar a sus lectores(as) su trabajo de investigación y posteriormente realizar su examen de titulación.

El(la) estudiante deberá realizar su investigación con base en los lineamientos y procedimientos indicados en este Manual, de acuerdo con la modalidad de titulación elegida:

- a. Tesis
- b. Tesina
- c. Informe académico de experiencia profesional

V. Titulación vía Informe académico de experiencia profesional

- a. Presentación de proyecto de informe. El proyecto debe cumplir los requerimientos citados anteriormente.
- b. Registro del proyecto y firma, física o digital, del(de la) asesor(a). El(la) asesor(a) debe pertenecer a la planta docente del ICH, preferentemente. Formato de Registro de Tesis, Tesina o Informe académico de experiencia profesional (Formato 1).
- c. En casos excepcionales, la Dirección Académica podrá autorizar un(una) asesor(a) externo(a), para ello deberá cumplir con los siguientes requisitos:
 - Carta solicitud de asesor externo, firmada por el(la) estudiante
 - Carta firmada de aceptación por el(la) asesor(a) externo
 - Currículum de experiencia profesional en asesoría de tesis o tesina, relacionados con el tema que se pretende investigar, publicaciones, conferencias, cursos, etc.
 - Documentos académicos probatorios (copias de Títulos, Grados y Cédulas).
 - En caso de estudios en el extranjero presentar revalidación de estudios SEP.
- d. Desarrollo del informe, a partir del registro del proyecto. El(la) estudiante desarrollará el informe teniendo como mínimo 6 meses y un máximo de 1 año para su terminación.
- e. Luego de la revisión final y una vez que el(la) estudiante realice las correcciones solicitadas (cuando sea el caso), el(la) asesor(a) firmará, de forma física en caso de modalidad escolarizada y de forma digital en caso de modalidad no-escolarizada, el Formato de Aprobación de Tesis, Tesina o Informe académico de experiencia profesional (Formato 2), en el entendido de que éste cumple con los requerimientos establecidos.
- f. El(la) estudiante deberá haber cubierto el 100% del costo de los trámites de titulación.
- g. Después de recibir el Formato de Aprobación de Tesis, Tesina o Informe académico de experiencia profesional (Formato 2) firmado por el(la) asesor(a), la Coordinación de Educación Superior designará los(las) lectores(as) de tesis, tesina o informe académico, mediante el Formato de Solicitud de Lectura de Tesis, Tesina o Informe académico de experiencia profesional (Formato 3). Para ello el(la) estudiante de un programa académico modalidad escolarizada debe entregar dos ejemplares engargolados (tamaño carta) de su trabajo de tesis o tesina, a la Coordinación de Educación Superior. El(la) estudiante de un programa académico modalidad no-escolarizada debe entregar el informe académico en formato PDF por correo electrónico. Para el caso de la titulación vía el Seminario de Titulación, en la que se decide la opción de informe académico como modalidad de titulación, el informe y las revisiones por lectores se realizarán durante el desarrollo del Seminario por los(las) mismos(as) docentes.
- h. Cada uno(a) de los(las) lectores(as) contará con 20 días hábiles para solicitar las correcciones que considere pertinentes. Una vez que el(la) estudiante haya realizado dichas correcciones (dos semanas, si las hubiese), los(las) lectores(as) firmarán, de forma física o digital, de conformidad el Formato de Dictamen de Lectura de Tesis, Tesina o Informe académico de experiencia profesional (Formato 4).

- i. Posteriormente, el(la) estudiante estará en condición de solicitar el Formato de Aprobación de Impresión de Tesis, Tesina o Informe académico de experiencia profesional (Formato 5). Una vez que el(la) estudiante cuente con este formato debidamente firmado, de forma física o digital, por el(la) asesor(a), los(las) lectores(as), las áreas de Cobranza y Biblioteca, la Coordinación de Educación Superior autorizará la reproducción de la tesis, tesina o informe académico; para lo cual deberá seguirse lo indicado en el Formato de Protocolo de Reproducción de Tesis, Tesina o Informe académico de experiencia profesional (Formato 6). El(la) estudiante deberá entregar en 10 (diez) días hábiles, su trabajo impreso en 4 (cuatro) ejemplares, considerando el Formato de Caratula para Licenciatura (Formato 7) y posteriormente se fijará la fecha de examen de titulación.
- j. En las opciones de informe académico, el(la) estudiante entregará a la Coordinación de Educación Superior 4 (cuatro) ejemplares impresos y empastados, un CD con el informe en formato PDF y 6 fotografías tamaño título, tanto en los casos de modalidad escolarizada como no-escolarizada, sin excepción. Para el caso de modalidad no-escolarizada el(la) estudiante podrá enviarlos por paquetería.
- k. Nombramiento de sínodo para examen profesional. La Coordinación de Educación Superior gestionará la fecha de examen profesional, conjuntamente con el(la) sínodo; una vez que el(la) sustentante entregue los ejemplares y las fotografías, de acuerdo con el Formato de Características Obligatorias en Fotografías para el Trámite de Titulación (Formato 8).
- l. La Coordinación de Educación Superior, una vez que acordó con los(las) sinodales la fecha del examen, le informará al(a la) estudiante la fecha y hora de su examen de titulación, mediante el Formato de Nombramiento de Sínodo para Examen (Formato 9).
- m. El(la) estudiante deberá informar a la Coordinación de Educación Superior del equipo de cómputo que utilizará el día del examen y presentarse una semana antes para la prueba del mencionado equipo.
- n. El(la) estudiante presentará el examen profesional en la fecha asignada. La presentación se realizará de forma presencial en las instalaciones del ICH, tanto en modalidad escolarizada como no-escolarizada. Cualquier excepción por contingencia deberá ser revisada y, en su caso, autorizada por la Dirección Académica.
- o. En el examen de titulación, el(la) sustentante hará una breve presentación de su trabajo escrito (máximo 20 minutos) y a continuación, en réplica oral, deberá contestar las preguntas hechas por los(las) sinodales del jurado. El examen versará sobre las actividades profesionales analizadas en el informe, su impacto, alcance, beneficios y contribuciones prácticas a las disciplinas estudiadas en el programa académico.
- p. Terminada la disertación y la réplica del examen correspondiente, los(las) sinodales deliberarán en sesión privada y acordarán el resultado del examen de titulación, en donde se leerá y firmará el acta correspondiente y se tomará la protesta al(a la) interesado(a), en caso de ser aprobado(a).
- q. En esta modalidad no se otorga Mención Honorífica.

CAPÍTULO IV. Transitorios

PRIMERO

El presente manual será de observancia general y obligatoria para todos los(las) estudiantes de Licenciatura del ICH y entrará en vigor en el momento de su publicación.

SEGUNDO

En el caso de existir discrepancia con el Reglamento General de Educación Superior, se deberá acatar en primera instancia lo estipulado en el Reglamento.

TERCERO

Actualización de versión: 20 de agosto de 2022.

Actualización de versión: 11 de mayo de 2026.

A N E X O S



Registro de Tesis, Tesina o Informe académico de experiencia profesional

18

F e c h a:

Programa
académico:

LHA

LHA
ONLINELH
ONLINE

MA

MHM

MHC

EMP

Estudiante:

Apellido paterno	Apellido materno	Nombre(s)

Título del trabajo de tesis | trabajo de tesina | informe académico:

Nombre del(de la) asesor(a):

Vo.Bo.
Coordinación
de Educación
SuperiorVo.Bo.
CobranzaVo.Bo.
BibliotecaFirma del(de la)
estudiante
solicitanteFirma del(de la)
asesor(a)

F e c h a:

Apellido paterno	Apellido materno	Nombre(s)

	RVOE:
--	-------

FIRMA DE ACEPTACIÓN

Solicitud de Lectura de Tesis, Tesina o Informe académico de experiencia profesional

20

F e c h a:

Programa
académico:

LHA

LHA
ONLINELH
ONLINE

MA

MHM

MHC

EMP

Estimado(a):

Por este medio, solicito a usted la lectura del trabajo de tesis | trabajo de tesina | informe académico titulado:

Del(de la) estudiante:

Apellido paterno	Apellido materno	Nombre(s)

Para la lectura contará con 20 días hábiles, a partir de la fecha indicada en este documento.

Nombre y firma del(de la) lector(a):

Dictamen de Lectura de Tesis, Tesina o Informe académico de experiencia profesional

21

F e c h a:

Programa
académico:

LHA

LHA
ONLINELH
ONLINE

MA

MHM

MHC

EMP

Estudiante:

Apellido paterno	Apellido materno	Nombre(s)

Nombre del(de la) asesor(a):

Título del trabajo de tesis | trabajo de tesina | informe académico:

Nombre del(de la) lector(a):

FIRMA DEL(DE LA) LECTOR(A)

Valoración general del trabajo:

Aprobación de Impresión de Tesis, Tesina o Informe académico de experiencia profesional

22

F e c h a:

Programa
académico:

LHA

LHA
ONLINE

LH
ONLINE

MA

MHM

MHC

EMP

Estudiante:

Apellido paterno	Apellido materno	Nombre(s)

Nombre del(de la) asesor(a):

Título del trabajo de tesis | trabajo de tesina | informe académico:

Vo.Bo.
Coordinación
de Educación
Superior

Vo.Bo.
Cobranza

Vo.Bo.
Biblioteca

Vo.Bo.
Asesor(a)

Vo.Bo.
Primer(a)
Lector(a)

Vo.Bo.
Segundo(a)
Lector(a)

Protocolo de Reproducción de Tesis, Tesina o Informe académico de experiencia profesional

23

F e c h a:

Programa
académico:

LHA

LHA
ONLINELH
ONLINE

MA

MHM

MHC

EMP

Estudiante:

Apellido paterno	Apellido materno	Nombre(s)

Título del trabajo de tesis | trabajo de tesina | informe académico; o título de trabajo
recepional (en el caso de estudiantes externos):

Características obligatorias para la impresión de tesis | tesina | informe académico:

- ❖ Formato de caratula (Formato 7 o Formato 7-1)
- ❖ Impresión tamaño CARTA
- ❖ Empastado color vino (pasta dura)
- ❖ Letras en portada color dorado
- ❖ Logo del ICH
- ❖ Número de tomos empastados: 4 (cuatro)
- ❖ Un CD con el trabajo de tesis, tesina o informe académico en formato PDF
(ejemplar para Biblioteca)

Caratula para Licenciatura

24



INSTITUTO CULTURAL HELÉNICO

PARA LEER EL TIEMPO DEL DETERIORO DE LA IMAGEN

PRESENTA

Samuel Ramírez Jiménez

TESIS | TESINA | INFORME ACADÉMICO DE EXPERIENCIA PROFESIONAL PARA
OBTENER EL TÍTULO DE

Licenciado(a) en Historia y Arte

Modalidad Escolarizada

Con acuerdo de validez oficial otorgado por la SEP No. 20111130, fecha 06/12/2011

ASESOR(A)

Mtro. Juan Manuel Romero García

Agosto 2026

Caratula para Especialidad



INSTITUTO CULTURAL HELÉNICO

**PARA LEER EL TIEMPO DEL DETERIORO DE LA
IMAGEN**

PRESENTA

Samuel Ramírez Jiménez

TRABAJO FINAL PARA OBTENER EL DIPLOMA DE

Especialidad en Museografía Práctica

Con acuerdo de validez oficial otorgado por la SEP No. 20122108, fecha 15/10/2012

ASESOR(A)

Mtro. Juan Manuel Romero García

Agosto 2026

Características Obligatorias en Fotografías para el Trámite de Titulación

26

1. 6 Fotografías tamaño Título
2. Ovaladas, 6 x 9 cm, recientes y bien recortadas
3. Impresas en papel mate delgado, con retoque, blanco y negro, y con fondo blanco o gris claro
4. Completamente de frente; que el tamaño de la cara sea proporcional a la medida de la fotografía.
5. Rostro serio; frente y oreas descubiertas

Hombres:

- ❖ Saco y corbata
- ❖ Bigote recortado arriba del labio o sin bigote
- ❖ Sin barba
- ❖ Sin lentes oscuros y sin lentes de contacto a color

Mujeres:

- ❖ Vestimenta formal, SIN ESCOTE
- ❖ Peinado discreto (descubiertas frente y orejas)
- ❖ Aretes pequeños
- ❖ Sin lentes oscuros y sin lentes de contacto a color

NOTAS IMPORTANTES:

- ❖ No se aceptarán con leyenda publicitaria, o que hayan sido tomadas a su vez de otras. No se aceptan fotografías digitales, ni instantáneas, ni brillantes.
- ❖ NO PONER nombre a las fotografías (la parte posterior de las fotografías debe ser totalmente blanca, sin nada).
- ❖ Usar ropa lisa, sin rayas ni estampados. Vestimenta formal. Es importante que el color de la ropa no se pierda con el color del fondo.

Nombramiento de Sínodo para Examen

Fecha:

27

Programa
académico:

LHA

LHA
ONLINELH
ONLINE

MA

MHM

MHC

EMP

Estudiante:

Apellido paterno	Apellido materno	Nombre(s)

Nombre del(de la) asesor(a):

Título del trabajo de tesis | trabajo de tesina | informe académico:

Fecha de examen:

Sínodo:

Presidente	Vocal	Secretario
------------	-------	------------